

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
IV REGION

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **93/16913**
A: **20 AGO 93**
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. E.D.E.C.
M.Z.C.
ARCHIVO

ORD. N° 157/93 /

ANT.: GAB. PRES. (O) 93/3840.
Junta de Vecinos N° 122 de
Camarones.

MAT.: Informa materia que indica.

LA SERENA, **16 AGO 1993**

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
IV REGION COQUIMBO

A : SR. ASESOR PRESIDENCIAL
DON MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Con relación a la presentación efectuada por don Eleazar Amable Vicencio, Presidente de la Junta de Vecinos N° 122,- de Camarones, con fecha 21 de Julio de 1993, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- La presentación registrada con el N° 93/14770, el 23 de Julio ppdo. es exactamente la misma que hiciera el Sr. Eleazar Amable Vicencio con fecha 22 de Octubre de 1992 ante S.E. y que fuera registrada bajo el N° 92/24967 en el archivo de la Presidencia.
- 2.- Esta última presentación fue puesta, con fecha 6 de Noviembre de 1992 en conocimiento del Sr. Ministro de Bienes Nacionales, del Sr. Intendente de la IV Región y del Sr. Gobernador de Elqui.

El Sr. Intendente, previo informe de la Secretaría Regional de Bienes Nacionales, ofició al peticionario haciéndole ver que no era posible intervenir por ser materia litigiosa.

El Sr. Gobernador de Elqui, con fecha 11 de Noviembre de 1992 y por Oficio 758, informó respecto de la situación que afectaba a los peticionarios complementando este informe con Nota del 27 de Noviembre de 1992, en que señalaba que el predio en cuestión iba a ser rematado judicialmente.

- 3.- Finalmente, como es posible observar, el único asunto judicial que está afectando los terrenos en que se encuentran los peticionarios se ventila ante el 21° Juzgado Civil de Santiago con el Rol 2660/90.-

//.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
IV REGION

En atención a los antecedentes expuestos, a esta Secretaria Regional Ministerial, no le es posible intervenir en ayuda de los peticionarios, como tampoco es de su competencia poder solucionar la situación de los afectados.

Lo que me permito comunicar a Ud. para los efectos que correspondan.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rogardo Opazo Camposano".

ROGARDO OPAZO CAMPOSANO
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE JUSTICIA IV REGION COQUIMBO

EOC/mar.-

Distribución:

- Sr. Asesor Presidencial
- SEREMI DE JUSTICIA IV REG.
- archivo